



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

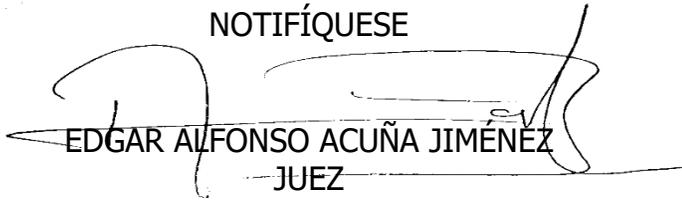
Proceso: Ejecutivo hipotecario

Radicado: 051543112001**2020-0004200**

Decisión: Ordena remitir comisorio.

A lo solicitado, se ordena remitir a la Inspección Municipal de Policía reparto de la localidad, el comisorio No. 31 de 2021, obrante a numeral 20 del expediente digital, para que se practique la diligencia de secuestro de los bienes inmuebles embargados. Por secretaría procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE


EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jiménez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5680e2ef035bf5870367ac0f623a14fe3d31c7b4cf99ecf7daeffc60c322b73d**

Documento generado en 22/02/2023 06:27:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>